



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 29 de mayo del 2003  
No. 101

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACLARACION al monto asignado y la distribución de la población objetivo por entidad federativa del Programa de Empleo Temporal, publicado el 28 de febrero de 2003.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1072-A1, 1880, 897-A1, 1469, 1731, 894-A1, 1043-A1, 152-B1, 933-A1, 586-B1, 584-B1, 1012-A1, 1707, 1724, 1710, 1589, 1594, 1598, 936-A1, 582-B1, 17-C1, 939-A1, 1814, 668-B1, 1555, 988-A1, 636-B1, 645-B1, 1820, 996-A1, 1819, 1750, 1795, 1783, 639-B1, 1749, 1733, 1734, 641-B1, 1735, 992-A1, 1823, 632-B1, 1828, 672-B1 y 1800.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1759, 1762, 1753, 1803, 1829, 670-B1, 1807, 1810, 1806, 1812, 1760, 1739, 1758, 1755 y 1817.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACLARACION al monto asignado y la distribución de la población objetivo por entidad federativa del Programa de Empleo Temporal, publicado el 28 de febrero de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACLARACION AL MONTO ASIGNADO Y LA DISTRIBUCION DE LA POBLACION OBJETIVO POR ENTIDAD FEDERATIVA DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, PUBLICADO EL DIA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2003.

En la Cuarta Sección, página 4, aparece un cuadro que

Dice:

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL  
MONTOS ASIGNADOS POR DEPENDENCIA  
AÑO 2003

DEPENDENCIA	MONTO ASIGNADO (miles de pesos)
SEMARNAT	58.00
SAGARPA	200.00
SEDESOL	400.00
SCT	913.82
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>1,571.82</b>

Debe decir:

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL  
MONTOS ASIGNADOS POR DEPENDENCIA  
AÑO 2003

DEPENDENCIA	MONTO ASIGNADO (millones de pesos)
SEMARNAT	58.00
SAGARPA	200.00
SEDESOL	400.00
SCT	913.82
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>1,571.82</b>

México, D.F., a 11 de marzo de 2002.- La Secretaría de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**-  
Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de marzo de 2003).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**
**C. CLAUDIO ROSAS MONDRAGON.**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISIDORO ORDÓÑEZ MENDIETA en contra de ROBERTO VALERO LOPEZ, expediente número 1572/95-2, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México, mediante auto de fecha ocho de mayo del presente año, con fundamento en los artículos 1067, 1069, 1070, 1410, 1411 del Código de Comercio y vista la razón asentada por el notificador del juzgado, de fecha doce de marzo del año en curso, y en apoyo a lo que establece el artículo 1070, ya invocado, procedáse a notificar mediante edictos al demandado CLAUDIO ROSAS MONDRAGON, el estado de ejecución que guarda el presente juicio, en virtud de que figura como acreedor en relación al expediente 250/96 del Juzgado Noveno Civil de este distrito judicial, y se le prevenga para que señale domicilio ante este juzgado para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Por lo que procedáse a la publicación de edictos por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar, se expide a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1072-A1.-28, 29 y 30 mayo.

---

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente número 215/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido ante este Juzgado por DANTE EDGAR NÚÑEZ, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE FLORES GUTIERREZ, en contra de SERGIO ORTEGA GUTIERREZ, en su carácter de deudor, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente, la Juez Civil de Cuantía Menor de Lerma de Villada, señaló las once horas del día veintisiete de junio del dos mil tres, los cuales consisten en: en 1.- Una bicicleta de montaña marca Turbo, con suspensión delantera, color amarillo con azul rey, manubrio color negro sin número de serie, pedales color negro, estrella de tres pasos de siete velocidades, en regulares condiciones de uso; 2.- Sierra radial marca Dewalt, modelo DW1251, con motor eléctrico de 1.73 kw, brazo de 21 cm. Con número de serie 3-000113, manufacturado en Italia, color verde con negro, en malas condiciones de uso, 3.- Sierra anexa marca Dewalt con motor eléctrico de 1HP, color verde, con longitud de corte de 35 cm. de 1.80 metros de alto, en malas condiciones de uso; 4.- Una compresora de aire color verde con motor de 1H.P. electrónico marca General Electric.

En ese orden de ideas, convóquense postores haciendo la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base la cantidad de \$5,700.00 (CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Dado en Lerma, México a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gilberta Garduño Guadarrama.-Rúbrica.

1880.-28, 29 y 30 mayo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**
**EMPLAZAMIENTO**
**AL CIUDADANO: RICARDO HERNÁNDEZ ZAMORA.**

La señora MODESTA RIVERA RESENDIZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente número 361/2002-1, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en el artículo 4.90, fracción XIX del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- La liquidación de la sociedad conyugal que une a la hoy suscrita con el señor RICARDO HERNÁNDEZ ZAMORA y C).- Condenar al demandado al pago de los gastos y costas que genere el presente juicio, hasta su total terminación por ser el hoy demandado quien diera motivo al mismo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

997-A1.-20, 29 mayo y 9 junio.

---

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**
**EXPEDIENTE NUMERO: 162/2003-2.**

MARIA GUADALUPE GUIJON COLLADO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Potrero", ubicado en el pueblo de San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con camino Avenida los Morales; al sur: 20.00 m con Rafael Guijón Collado y Paula Espejel; al oriente: 45.50 m con María del Rocío Guijón Collado; y al poniente: 45.50 m y colinda con Justo Jiménez Javier, con una superficie total aproximada de 910.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veintitrés de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1469.-29 abril, 15 y 29 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 85/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por PEDRO MONTES RODRIGUEZ en contra de OSCAR GUTIERREZ OVANDO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por autos de fecha siete y ocho de mayo del año dos mil tres, señaló las diez horas del día diez de junio del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Hacienda de Quirico número 35-A, planta baja, en el Fraccionamiento Infonavit San Francisco, municipio de Metepec, Estado de México, el cual contiene los siguientes datos registrales: partida 818-5375, foja 127, volumen 253, libro primero, sección primera, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, citese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la actualización de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fíjense además dichos edictos en el lugar del inmueble y en el lugar de costumbre, haciéndose la aclaración de que se rematará únicamente el cincuenta por ciento que le corresponde al demandado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día trece de mayo del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1731.-19, 23 y 29 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de CLAUDIA MEJIA FUENTES Y MARIO FLORES AVALOS, expediente 763/2001, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, por autos de fechas veinte de enero y otro dictado en audiencia de fecha primero de abril y de veintitrés de abril del dos mil tres señalando las nueve horas con treinta minutos del día tres de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, del bien inmueble embargado en autos, ubicado en: Avenida Ruiz Cortines, número 98, edificio 2, departamento 001, fraccionamiento Lomas de Atizapán, ciudad Adolfo López Mateos, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$623,000.00 (SEISCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), menos la rebaja del veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda quedando la cantidad de \$498,400.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta última cantidad. Quedando a disposición de los posibles postores los autos principales en el archivo de la Secretaría "A", de este Juzgado ubicado en Avenida Niños Héroes número ciento treinta y dos, Torre Sur, tercer piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, para su consulta.-México, D.F., a 9 de mayo del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Vázquez Torres.-Rúbrica.

994-A1.-19, 23 y 29 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ELISEO RAMIREZ HERNANDEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 410/2003, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de la fracción de terreno de común repartimiento denominado "Dámaso Flores", ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla, Municipio de Jaltenco, Estado de México, actualmente en la calle Veintidós de Diciembre, esquina calle Cinco de Octubre, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 200.00 metros colinda con Santos Rodríguez y Julián Martínez, actualmente con calle Cinco de Octubre en 160.00 metros con Jorge Pardínez Sánchez en 20.00 metros y con Ana Villegas Loma en 20.00 metros; al sur: 200.00 metros con el señor Casimiro Ramírez actualmente con Marciano Mateo Ramírez Rodríguez en 25.00 metros con Ma. del Carmen Ramírez Bastida en 12.50 metros con Ma. del Carmen Jiménez Galván en 12.50 metros con Casimiro González Ramírez en 25 metros, con Maximiliano Díaz Mauricio en 15.00 metros con Jaime Cedeño Garduño en 12.50 metros con Casimiro González Ramírez en 22.50 metros con Juan Antonio Colín Alvarado en 20.00 metros con Angélica Muñoz Reyes en 20.00 metros y con Andrés Guillermo Ramírez Rodríguez en 35.00 metros; al oriente: 97.00 metros con el señor Santos Rodríguez, actualmente calle 22 de Diciembre; al poniente: en dos fracciones, la primera de 47.00 metros con Enrique Pardínez Ortiz y la segunda de 50 metros con Jorge Limón Avitia, actualmente con Ana Villegas Loma en 10.00 metros, con Susana Noeggerath Carrillo en 6.66 metros con Gloria Noeggerath Carrillo en 6.66 metros, con Elvira Noeggerath Carrillo en 6.66 metros y con Elizabeth Noeggerath Carrillo en 20.00 metros con una superficie aproximada de 17,400 metros cuadrados, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Zumpango, Estado de México, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1043-A1.-26 y 29 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 769/94.

En los autos del expediente 769/94, la C. LUCINA RAMIREZ RAMIREZ, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria declaración de ausencia en contra de su esposo JOSE RANGEL MARTINEZ y por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil tres, con fundamento en el artículo 651 del Código Civil, se ordenó publicar la demanda en esta Ciudad, mediante edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico principal de circulación en esta localidad como son Prensa y/o Excelsior y/o Novedades, u otro de mayor circulación, durante el periodo de tres meses, con intervalos de quince días, para los efectos de la disposición legal antes invocada.

Para su publicación por tres meses, con intervalos de quince días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

152-B1.-6 y 27 febrero, 20 marzo,  
11 abril, 8 y 29 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**CHRISTIAN EDUARDO GONZALEZ.**

Se le hace saber que ILIA LUCERO ESPINOSA FLORES, en la vía ordinaria civil, le demanda el divorcio necesario fundándose en la fracción XIX, del artículo 4.90 del Código Civil, así como el pago de gastos y costas que se originen con motivo del juicio, demanda que se encuentra radicada en este Juzgado, bajo el expediente número 21/2003, en virtud de que se desconoce su domicilio se ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones a las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código adjetivo en la materia; haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado, Naucalpan, México, Colonia El Conde.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar en el Juzgado una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días, se expiden a los ocho días del mes de abril del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

933-A1.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

**GASPAR OSIEL VIVERO FLORES.**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1104/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre rescisión de contrato de compra venta, promovido por MARGARITO OROZPE MARTINEZ en contra de GASPAR OSIEL VIVERO FLORES, respecto de las parcelas marcadas con los números 54 Z-1P/1 con certificado agrario número 023625 y la parcela 60 Z-1 P/1/1 con certificado agrario número 023630 ubicados en el domicilio conocido como San Andrés Metla, Municipio de Cocotitlán, Estado de México, con una superficie aproximada de 60170 m2., y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 110.00 m con parcela 16 y 54, al sur: 110.00 m con parcela 60 y barranca, al este: 547.00 m con parcela 55 y 61, al oeste: 547.00 m con parcela 53 y 59, se emplaza al demandado por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial expedidos en Chalco, Estado de México, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

586-B1.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

**UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.**

PEDRO HERNANDEZ SERVIN, en el expediente marcado con el número 685/2002, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promueve en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., demanda a) la prescripción positiva del lote de terreno 03, de la manzana 02, de la Colonia o Fraccionamiento de la Unidad Deportiva Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, México, haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los dos días del mes de mayo del año 2003, dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

584-B1.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1415/93-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO ALBERTO CORTES VELAZQUEZ, en contra de MARIA ANTONIETA GERMAN HERNANDEZ, se han señalado las catorce horas del día dieciocho de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo en este Juzgado la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente Juicio, ubicado en departamento 101, sector 69 "C", de la Unidad Condominial número tres, Infonavit Norte, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres tramos, el primero 2.82 m con Departamento 102, el segundo 7.10 m con área común, y el tercero 1.84 m con jardín, al sur: en cinco tramos el primero 0.52 m con jardín, el segundo 0.46 m con departamento 102, el tercero 0.98 m con propiedad común, el cuarto 2.82 m con propiedad común y el quinto 0.98 m con jardín, al este: en cuatro tramos el primero 2.82 m con jardín, el segundo 2.94 m con área común, tercero 1.90 m con jardín y cuarto 1.96 m con departamento 102, al oeste: en cuatro tramos el primero 2.82 m con departamento 102, segundo 1.16 m con propiedad común, tercero 0.72 m con propiedad común y cuatro 0.98 m con jardín, con una superficie de 34,527.19 m2., con un valor asignado por los peritos designados por las partes de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la "GACETA DEL GOBIERNO", así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide en el local de este Juzgado, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1012-A1.-21, 26 y 29 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 105/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado GUSTAVO RODRIGUEZ POLO Y/O RODRIGO ALFONSO RUVALCABA ARMAS Y/O P.D. YERMAIN GONZALEZ REYES, endosatarios en procuración de ANA MARIA BAÑOS AGUILAR en contra de FABIAN FRANCISCO ELIZALDE BELTRAN. El Juez del conocimiento señaló las diez horas del día doce de junio del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en Calle Dos Sur número 318 en la Colonia Juan Fernández Albarrán, Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 9; al sur: 20.00 metros con lote 7; al oriente: 12.00 metros con lote 22; al suroeste: 12 metros con Calle Dos Sur; con una superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el libro primero, primera sección, partida 134-378, volumen 171, de fecha trece de diciembre de 1979, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que lo valuaron los peritos designados en autos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse por a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado y en la tabla por tres veces dentro de nueve días hábiles y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores. Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1707.-19, 23 y 29 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 574/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BULMARO ORTEGA SANCHEZ, en contra de MARCELINO ALVAREZ TINOCO, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha dos de mayo del dos mil tres, señaló las diez horas del día diez de junio del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes inmuebles: 1.- Casa con terreno ubicado en la Avenida Morelos número 12, de la manzana 1, en el municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, con una superficie aproximada de: 334.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.87 metros con Avenida Morelos; al sur: 27.42 metros con Lucina Pérez; al oriente: 12.02 metros con Jesús Pérez Vargas, y al poniente: 12.44 metros con calle Sonora, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 153, del volumen XXIII, de fecha 13 de octubre de 1976. 2.- Inmueble denominado Siranda Amarilla, ubicado en Loma Bonita, domicilio conocido, en Santo Tomás de los Plátanos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.00 metros con el señor Pedro Flores Rebollar; al sur: 53.00 metros con el señor

Pedro Flores Rebollar; al oriente: 107.00 metros con Efrén Avilés; y, al poniente: 125.00 metros con Pedro Flores Rebollar; con una superficie aproximada de 6,612.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 150-550, del volumen XXXIII, de fecha 20 de mayo de 1986. 3.- Inmueble ubicado en calle Jalisco número 2, en el municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.35 metros con calle Veracruz; al sur: 18.20 metros con Juan Robles Gómez; al oriente: 12.80 metros con Graciano Avila; y, al poniente: 15.68 metros con calle Jalisco; con una superficie aproximada de 245.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida 172-551, del volumen XXXIII, de fecha 22 de mayo de 1986; anunciando su venta legal por medio, de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, así como en la Tabla de Avisos o Puerta de este Juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate las cantidades de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respectivamente, cantidades en que fueron valuados los bienes embargados, sirviendo de base como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los precios fijados.- Valle de Bravo, México, siete de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.  
1724.-19, 23 y 29 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 184/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de MARIO JAVIER BERNAL SILVA Y ESTHER ALVAREZ BOLANOS. El Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día diecinueve de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: lote de terreno y construcción marcado con el número 16 del Condominio horizontal constituido en el lote 28, resultante de la subdivisión denominado San Juan Bautista, ubicado en Prolongación González Ortega número 1214, en Toluca, México, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, área privativa 70.09 metros cuadrados, con un indiviso de 4.12% sobre las áreas comunes, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros cuadrados con lote 15 del condominio; al sur: 17.50 metros cuadrados con lote 17; al oriente: 7.00 metros con propiedad particular; al poniente: 7.00 metros con área común de circulación. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 80-4833, volumen 327, libro primero, sección primera, a fojas 6 vta. a favor de los demandados. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, convóquese postores y cítese acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$327,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días. Toluca, México, doce de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

1710.-19, 23 y 29 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 691/02, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramita Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HERMILA LOPEZ DIAZ, quien falleciera el día dos de agosto del año dos mil uno, en el Municipio de Ixtapan de la Sal, México, otorgó testamento público abierto ante el Notario Público número dos de este Distrito Judicial, denunciada dicha sucesión por NICOLASA HERNANDEZ LOPEZ Y LUCILO SEDANO LOPEZ, solicitando éstos últimos se les designe tutor a los menores de nombres MARCOS SEDANO MIRANDA Y/O MARCOS EMMANUEL SEDANO MIRANDA, por ser menor de edad, y dado que ILIANA JAZMIN SEDANO MIRANDA, es la progenitora del menor, la misma ejerce la patria potestad sobre el mismo, por lo que al referir los denunciados que desconocen el domicilio de ILIANA JAZMIN SEDANO MIRANDA, se ordenó girar oficios a la autoridad municipal y a la Policía Judicial, informando éstos que desconocen su paradero, por lo que el Juez de los autos dictó un proveído en fecha veinticinco de marzo que a la letra dice: "...Visto el escrito de cuenta y toda vez que se ha informado que se ignora el domicilio y paradero de la señora ILIANA JAZMIN SEDANO MIRANDA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar por edictos que contendrán una relación sucinta de la denuncia, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a comparecer en representación del menor MARCOS MANUEL SEDANO MIRANDA. Fijese una copia en la puerta del Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.- Tenancingo, México, abril diez del dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

1589.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 732/2002-2.

YOLANDA BARBERA DE RICARDEZ.

MARIA CASTILLO FERNANDEZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapación respecto del inmueble ubicado en Retorno San Luis Potosí, lote 9, manzana 62, de la Quinta Sección de Jardines de Morelos, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete, la suscrita adquirió mediante contrato de compraventa que celebró con la señora LILIA ZUÑIGA LOPEZ, el inmueble antes mencionado haciéndose constar que al momento de celebrar el contrato la vendedora me hizo entrega entre otros documentos el contrato de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, y desde el momento en que celebre el contrato he poseído el inmueble de referencia en calidad de propietaria de buena fe, pacífica, continua, pública. Se hace saber a la codemandada YOLANDA BARBERA DE RICARDEZ, que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los treinta días del mes de abril del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1594.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 439/2001, LIC. MARIO ESPINOSA ESPINOSA Y JORGE A. PIÑA CARMONA, apoderados legales de la institución de crédito "Fianzas Monterrey Aetna", Sociedad Anónima, Grupo Financiero Bancomer, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria la notificación judicial; a NESTOR VILLANUEVA MANJARES, JUANA DELGADILLO SILVA Y EDMUNDO CARLOS VILLANUEVA MANJARRES, con domicilio en el área privativa marcada con el número 102-A del condominio horizontal tipo octuplex constituido sobre el lote cinco de la manzana "D", denominado Valle de Lerma, ubicado en el Fraccionamiento Manuel Villada, perteneciente a Lerma de Villada, México, el contenido de los siguientes documentos: 1).- Carta de mi representada Fianzas Monterrey Aetna, S.A. Grupo Financiero Bancomer, de fecha 14 de febrero de 2001, dirigida al fideicomitente(s), NESTOR VILLANUEVA MANJARES, JUANA DELGADILLO SILVA, EDMUNDO CARLOS VILLANUEVA MANJARRES, por medio de la que se le informa que ha incumplido en el pago de las cantidades que se glosan en el estado de adeudo que posteriormente se describe cuyo importe asciende a la cantidad de \$3,127.27 (TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 27/100 M.N.) así mismo en la documental escrita se le requiere a la fideicomitente para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente ante mi representada que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER S.A., en el entendido de que para el caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble, objeto del contrato de fideicomiso irrevocable a BANCOMER; II).- Carta dirigida por BANCOMER S.A. a mi representada FIANZAS MONTERREY AETNA S.A., GRUPO FINANCIERO BANCOMER de fecha 14 de febrero de 2001, por medio de la cual solicita a la Institución de Crédito que representamos, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitente el incumplimiento de sus obligaciones, así como el término de cinco días hábiles con el que cuenta el fideicomitente para acreditar de manera fehaciente el pago total de la cantidad que se enuncie en el punto uno que antecede, y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que en originales exhibe el presente escrito; III).- Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que anexa BANCOMER S.A., a la carta descrita en el punto II), que antecede y se especifican los adeudos de la fideicomitente, los cuales ascienden a la cantidad de \$3,127.27 (TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 27/100 M.N.); por lo que el Juez de conocimiento dictó el siguiente auto, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, haciéndole saber que deben presentarse dentro de plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía.- Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, México, a los veintidós días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1598.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 634/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por MIGUEL ANGEL MONTES DE OCA CASTELLANOS en contra de JULIETA DIBENE HIDALGO, la parte actora demanda la usucapión del inmueble materia del presente juicio, ubicado en calle Sierra del Ora número 12, manzana 328, lote 35-A, departamento 1, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Tercera Sección, del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, la actora manifiesta que con fecha 06 de junio de 1992, adquirió el bien inmueble mediante un contrato de compraventa celebrado con la señora JULIETA DIBENE HIDALGO, siendo la causa generadora de su posesión desde esa fecha, siendo por lo tanto poseedor de buena fe, del cual tengo diez años como propietario y poseedor del mismo, la posesión de dicho inmueble fue adquirida por el actor en forma pacífica mismo que he disfrutado en forma continua e ininterrumpidamente, asimismo se ha gozado de dicha posesión de manera publicaron conocimiento público esto es, por familiares, amigos y vecinos, así como la realización de diversos actos de dominio consistentes en el mantenimiento del inmueble mejoras, remozamientos, pagos de impuesto predial, agua, energía eléctrica y servicio telefónico, y toda vez que dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de la señora JULIETA DIBENE HIDALGO, solicito que se declare que la usucapión se ha consumado y por ende se ha adquirido la usucapión del mismo, el juez del conocimiento ordenó el emplazamiento correspondiente a JULIETA DIBENE HIDALGO, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado copia íntegra de la resolución todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en Coacalco, México, a los diez días del mes de abril del año 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

936-A1.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.**

Por medio del presente se le hace saber que: FRANCISCA LOPEZ POSADAS, le demanda en el expediente número 187/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno que se ubica en calle Navarte número 345, lote 24, manzana 65, s/cuarenta y tres, Colonia Ampliación General José Vicente Villada, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.20 m con lote 23, al sur: 17.20 m con el mismo lote 25, al oriente: en 09.00 m con lote 50, al poniente: 08.40 m y colinda con calle Navarte. Teniendo una superficie de: 149.64 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

582-B1.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

MIRIAM FLORES MEJIA, por su propio derecho y en representación de la menor NASHEELLI MARAY RUIZ FLORES, en el expediente número 108/03, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de EDUARDO RUIZ HERNANDEZ; haciéndole saber al señor EDUARDO RUIZ HERNANDEZ que en fecha tres de febrero del dos mil tres, MIRIAM FLORES MEJIA presentó en este juzgado un escrito, en donde reclama las siguientes prestaciones: la guardia y custodia de la menor NASHEELLI MARAY RUIZ FLORES, de manera provisional y en su momento procesal oportuno de manera definitiva, toda vez que demostrado el mayor empeño material y espiritual; en caso de oposición, el pago de gastos y costas que con motivo de la tramitación del presente negocio se originen... basándose en los siguientes hechos: "...La suscrita y el señor EDUARDO RUIZ HERNANDEZ decidimos vivir en unión libre, a partir del día doce de abril del año dos mil, estableciendo nuestro domicilio común en un principio en Avenida Politécnico número 2203, edificio 16-B204, Juan de Dios Bátiz, Delegación Gustavo A. Madero, y posteriormente nos fuimos a vivir a la casa de mis señores padres AMADEO FLORES CASTAÑEDA y PATRICIA MEJIA VILLANUEVA, que se ubica en Ciprés número diecisiete, planta baja, Colonia Infonavit, Ixtapan de la Sal, México... al principio de la relación la vida en común era más o menos llevadera... EDUARDO RUIZ HERNANDEZ se quedó sin trabajo y no le importó buscar otro empleo, para cumplir con el sustento de la casa... se volvió desobligado e irresponsable... pero el día dieciocho de diciembre de dos mil, sin decirme una sola palabra o explicación se fue de dicho domicilio y desde esa fecha ignora su domicilio y paradero actual... he de hacer mención que desde la fecha a que refiero el señor EDUARDO RUIZ HERNANDEZ no se ha preocupado por el bienestar de nuestra hija...", solicitando sea conferida la custodia provisional y en su momento procesal oportuno definitiva de la menor NASHEELLI MARAY RUIZ FLORES, puesto que vive al lado de la demandante y su progenitor en ningún momento ha mostrado interés alguno por la menor, por lo que con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, se ordena el emplazamiento al demandado a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde, se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial; además se ordena fijar en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Tenancingo, México, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

1589.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

WENDY MELINA GARDUÑO MILLAN, en el expediente número 192/03, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de HECTOR ARRIAGA GRACIDA; haciéndole saber al señor HECTOR ARRIAGA GRACIDA que en fecha tres de marzo del dos mil tres, WENDY MELINA GARDUÑO MILLAN presentó en este juzgado un escrito promoviendo el divorcio necesario, en donde reclama las siguientes prestaciones: la disolución del vínculo matrimonial que la une con el hoy demandado con apoyo legal en lo previsto por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en Vigor para el Estado de México, la custodia provisional y en su momento la definitiva de mis menores hijos WENDY MELINA Y MILTON AMBOS DE APELLIDOS ARRIAGA GARDUÑO; en caso de oposición, el pago de gastos y costas judiciales que con motivo de la tramitación del presente negocio se originen... basándose en los siguientes hechos: "con fecha veintidós de julio de mil novecientos noventa y cinco, contraí matrimonio con el ahora demandado ante la fe del C. Oficial del Registro Civil del Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, bajo el régimen de separación de bienes; tal y como lo acredito con la copia debidamente certificada del acta de matrimonio... el último domicilio conyugal lo establecimos en la casa marcada con el número veinte de la calle Ciprés, planta baja, Colonia Infonavit, en la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, Estado de México... procreamos dos hijos que responden al nombre de WENDY MELINA Y MILTON DE APELLIDOS ARRIAGA GARDUÑO a quienes represento en este juicio... mi esposo por dedicarse a las parrandas y ser desobligado, además ingería en exceso bebidas embriagantes, situación que a la postre dio consecuencia la separación concretamente el día tres de febrero del mil novecientos noventa y nueve, en el entendido de que desde entonces ignoro por completo su domicilio y paradero..." Por lo que con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en Vigor, se ordena el emplazamiento al demandado a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, y en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial; además se ordena fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Tenancingo, México, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

1589.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

RENE ALVAREZ MARTINEZ.

Se hace saber que en el expediente número 78/2003, VENADICTA PLATA FABELA, promueve divorcio necesario en contra de RENE ALVAREZ MARTINEZ, demandando las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial por la causal prevista en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la entidad. 2.- La disolución de la sociedad conyugal, entre la suscrita y el hoy demandado el señor RENE ALVAREZ MARTINEZ.

El ciudadano juez por auto de fecha veintinueve de abril del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, México y que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este juzgado debiendo fijarse en la puerta de avisos de este juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose al demandado para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se harán por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente.-Doy fe.

Atlacomulco, México, dos de mayo del año dos mil tres.-  
Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

17-C1.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

VICTOR PAREDES ROJAS.

Se hace de su conocimiento que la señora MARCELINA LUCARIO MARIN, bajo el expediente 18/03, promueve en su contra divorcio necesario, bajo las causales XII y XIX del artículo 4.90 del Código Civil, fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha 2 de agosto de 1974, contraí matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal con el C. MANUEL LOPEZ DE LARA SANCHEZ. 2.- De dicha unión procreamos a tres hijos de nombres NORMA, VICTOR EDUARDO y ANA MARIA ZULEIMI de apellidos PAREDES LUCARIO. 3.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en calle Norte número 5, esquina oriente cuatro, en la Colonia Adolfo Ruiz Cortines, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- El 4 de marzo de 1996 el demandado abandono el domicilio conyugal. 5.- A la fecha no he podido localizar a mi cónyuge, desconociendo hasta la fecha el domicilio en donde se encuentra, desde esa fecha he tenido que ver por mis hijos en cuanto a lo que se refiere a gastos. Y por auto de fecha quince de enero del año dos mil tres, le dio entrada a la demanda. El juez por auto de fecha catorce de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de circulación en el lugar de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución para todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.165 fracción II, 1.170 y 1.182 del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los treinta días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

939-A1.-9, 20 y 29 mayo.



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 109/03, VANESA CATZOLI CHAVEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en la calle de Nicolás Bravo número 409, en Santiago Tianguistenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.05 m y linda con María Félix González Santa María, al sur: 21.05 m y linda con Judith Bustos Olivares Montes de Oca, Ricardo Romero Bustos y Guadalupe Olivares de García, al oriente: 11.45 m y linda con calle Nicolás Bravo, al poniente: 11.72 m y linda con Francisca Santa María viuda de Olivares.- Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de: 244.00 m<sup>2</sup>.

Y se expide para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edita en el lugar donde se encuentre ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1814.-26 y 29 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 11/98-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue JUAN TRUJANO HUESCAS, a través de sus endosatarias en procuración MARIELA TRUJANO GONZALEZ Y MARIA BERTHA PALACIOS LOPEZ, en contra de SILVANO CORTES GARCIA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, dictó un auto de fecha trece de mayo del dos mil tres, en el que señaló las diez horas con treinta minutos del día diez de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda del siguiente inmueble.

El cincuenta por ciento respecto del bien inmueble denominado "Ixiolotilla", ubicado en San Antonio Tepetitlán del Municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: mide 29.00 m con Felipe Cortez, al sur: 29.00 m con José Cerón, al oriente: 20.75 m con camino, y al poniente: 21.70 m con Celestino Mendoza, con una superficie aproximada de: 621.77 m<sup>2</sup>., convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que deberá mediar un término no menor de siete días entre la última publicación y la fecha para la celebración de la presente almoneda, sirviendo como base para el remate del inmueble mencionado la cantidad de \$94,612.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se aplica exclusivamente al cincuenta por ciento tomando en consideración que únicamente se trabó embargo sobre el cincuenta por ciento del inmueble referido. Por lo anterior, expídanse los edictos para los efectos mencionados, por otra parte notifíquese en forma personal el presente proveído a la parte demandada.

NOTIFIQUESE.-

Así lo resuelve el Licenciado ARTURO GONZALEZ ROMERO, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario Licenciado DANIEL ARELLANO CERON.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del cincuenta por ciento del bien inmueble antes citado.- Texcoco, México, a quince de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.  
668-B1.-23, 27 y 29 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 195/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por PABLO BECERRIL MENDIETA Y OTROS EN CONTRA DE RAFAEL DE JESUS, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LA CONCEPCION, MARIA DE LA PAZ VIRGINIA Y MARIA GUDELIA todos de apellidos HIDALGO DE LA TEJA Y MARIA DE LA LUZ DE LA TEJA VIUDA DE HIDALGO, de quien les demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva o usucapión de los inmuebles que a continuación se describen.-De PABLO BECERRIL MENDIETA.- al noreste: 273.426 metros. con David Arriaga Pliego; al sureste: 199.26 metros con Propiedad particular; al suroeste: 270.47 metros, con Clemente Garduño Rivera y al noroeste: 198.99 metros con Aureliano Marín Marín y Rodolfo Bernal Maldonado, con una superficie aproximada de: 54.241.40 metros cuadrados, de JUAN BECERRIL MENDIETA.- al norte: 498.23 metros con Anselmo Quintana Garfías; al sur: 473.07 metros con Enrique Colín Jiménez; al oriente: 125.71 metros, con Joaquín Cobarruvias López y Bernardo Vega Contreras y al poniente: en 2 líneas 60.49 y 82.23 metros con Jesús Jordán Montoro; de Delfino Becerril Mendieta, al norte: 498.33 metros con Juan Aureliano Marín Marín; al sur: 505.77 metros con Anselmo Quintana Garfías; al oriente: 123.40 metros, Mauro Quintana Garfías y Rubén Vega Contreras y al poniente: 3 líneas 34.82, 26.99 y 59.79 metros con Cabecera de Indígenas, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de RODOLFO BERNAL MALDONADO.- al norte: 3 líneas 134.82, 85.74 y 85.31 metros con Sabana del Refugio; al sur: 265.00 metros con Rodolfo Bernal Maldonado; al oriente: 263.43 metros, David Arriaga Pliego y Francisco Fuentes Estrada y al poniente: 133.63 metros con Juan Estrada Carbajal, con una superficie aproximada de: 54.241.40 metros cuadrados y B).- La cancelación parcial del Registro que existe a favor de los demandados respecto al inmueble objeto de este Juicio, el cual se encuentra inscrito a favor de los mismos y cuyos datos registrales son los siguientes: ASIENTO 367, Libro Primero, Sección Primera, Volumen XXX, de fecha 20 de agosto de 1983, a fojas setenta vuelta y setenta y una frente.- Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veintinueve de abril del dos mil tres, ordenó se emplazara a los demandados RAFAEL DE JESUS, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LA CONCEPCION, MARIA DE LA PAZ VIRGINIA Y MARIA GUDELIA todos de apellidos HIDALGO DE LA TEJA Y MARIA DE LA LUZ DE LA TEJA VIUDA DE HIDALGO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del este Juzgado una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparecen por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.-Valle de Bravo, México, veintiocho de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gáldis.-Rúbrica.

1555.-7, 19 y 29 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO DE REMATE**

SECRETARIA "B"  
EXPEDIENTE: 90/2002.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, relativo al expediente número 90/2002, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de MARTHA ROMERO CASTRO DE NAVARRO Y GAUDENCIO CARLOS NAVARRO BLANCO, La C. Juez Noveno de lo Civil, señaló las once horas del día diez de junio del año dos mil tres para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado en autos ubicado en el departamento 003, del edificio B-12 de la calle Clavel 1, Bugambillas Aragón, situado en la esquina que forman las calles de Valle del Júcar y Valle de Tulancingo, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación de siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico "El Sol de México", Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre en este Juzgado, así como en los sitios de costumbre, tableros de aviso y el periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México.-México, D.F., a 15 de abril del año 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Leticia Josefina López Reyes.-Rúbrica

988-A1.-19 y 29 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 0476/99.  
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente número 0476/99 promovido por BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, HOY SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de JESUS FLORES HERRERA E ISABEL JIMENEZ RODRIGUEZ DE FLORES, obran entre otras constancias las que en lo conducente son del tenor literal siguiente:

**AUDIENCIA.-** En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintidós de abril del año dos mil tres, día y hora señalados para que tenga verificativo el remate en primera almoneda... como se encuentra ordenado en proveído de fecha cinco de marzo del año dos mil tres, en relación con el auto de veintiséis de febrero del año dos mil tres... EL C. JUEZ ACUERDA.- Como se pide se señalan las doce horas con treinta minutos del día diez de junio del año dos mil tres, día y hora en que lo permiten las labores del Juzgado para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del inmueble descrito... con rebaja del veinte por ciento de la tasación, lo anterior atento a lo dispuesto por el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo prepararse dicha audiencia en la forma y términos ordenados en el auto de fecha veintiséis de febrero del año dos mil tres. Con lo que concluyó la misma siendo las trece horas con veinte minutos del día en que se actúa, levantándose acta de la misma y firmando en ella el compareciente, en unión del C. Juez y C. Secretario quien autoriza y da fe.-Rúbricas.

AUTO.- México, Distrito Federal, a veintiséis de febrero del año dos mil tres.

Agréguese a sus autos... para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de la casa número uno de la calle Sierra de Guadalupe número oficial veintidós, lote siete, manzana diecisiete del Fraccionamiento Lomas de Coacalco, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen en los estrados de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo como precio base la suma de \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio aludido sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 572 y 573 del Código de Procedimientos Civiles. Tomando en consideración que el inmueble se ubica fuera de esta jurisdicción, en consecuencia con los anexos o insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en Coacalco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado exhortado, se faculta al C. Juez exhortado en los términos solicitados por la ocursoante, asimismo se tienen por autorizados a las personas que menciona a fin de que diligencien el exhorto en cuestión.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Agustín Domínguez Ortiz.-Rúbrica.

636-B1.-19 y 29 mayo.

**JUZGADO QUINCUGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por ANAYA SILVA MARIA DE LOS ANGELES, en contra de RICARDO CONSUEGRA REYES Y MARIA DE JESUS VILLA CABRERA, expediente 185/2001, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de abril del año dos mil tres, ordenó sacar a remate en subasta pública en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a los codemandados debiendo anunciarse por medio de edictos que se publicarán en los estrados de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas y en el periódico La Jornada por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo y consistente en: Lote número cuatro de la manzana cinco de la Colonia Impulsora Popular Avícola, Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS, precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, previniendo a los postores para que presenten billete de depósito por el equivalente al diez por ciento de la cantidad antes señalada. Para que tenga verificativo la subasta pública en primera almoneda se señalan las once horas del día diez de junio del año dos mil tres. Toda vez que el bien inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en Nezahualcóyotl, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva fijar edictos que se publicarán por dos veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la oficina de Rentas de aquel lugar, en los estrados del Juzgado de aquel lugar y en un periódico de mayor circulación local, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel A. Tiburcio Toral.-Rúbrica.

645-B1.-20 y 29 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 240/2003, la señora BRICIA PATRICIO SEBASTIAN, promueve por su propio derecho en Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del terreno que se encuentra ubicado en calle Venustiano Carranza sin número, Colonia Lázaro Cárdenas, Ocoyoacac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con calle Venustiano Carranza, al sur: 7.00 m con Consuelo Torres (antes Petra Vilchis), al oriente: 40.00 m con Juan de la Cruz Cosme, al poniente: 40.00 m con Juan Torres Rodríguez, con una superficie de: 280.00 metros cuadrados aproximadamente.

La Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a dieciséis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1820.-26 y 29 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

EXPEDIENTE: 1763/96.  
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM, en contra de ARTURO FERNANDO LAVALLE CARDENAS, expediente número 1763/96, Secretaria "A", la C. Juez Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito federal, Licenciada MARIA MAGDALENA MALPICA CERVANTES, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble materia del presente Juicio Ubicado en calle Baja California número 9, casa 5, y terreno sobre el cual está construido, que es el lote de terreno número 8, manzana 44, Colonia México Nuevo, C.P. 52966, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio más alto fijado por el perito arquitecto JOAQUIN RODRIGUEZ DEL CASTILLO y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma mencionada, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda. Se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diez de junio del año en curso, convocándose postores por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en periódico "El Uno Más Uno", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, y toda vez que el bien inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva convocar postores, haciendo la publicación correspondiente en los lugares de costumbre de esta entidad.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "Uno Más Uno", y en el Juzgado de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en los lugares de costumbre debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 23 de abril del año 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

996-A1.-19 y 29 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 529/2003, GERARDO PASTRANA HERNANDEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Estación del Ferrocarril de San Ildefonso, Ixtlahuaca, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 64.00 mts. con Sebastián Mondragón, al sur: 86.00 mts. con Manuel Hernández B., al oriente: 159.00 mts. con Cirina Pérez y Demetrio López, y al poniente: 98.00 mts. con camino vecinal, con una superficie aproximada de: 9,637.50 metros cuadrados; con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de la presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha catorce de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1819.-26 y 29 mayo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

**SE CONVOCA POSTORES.**

ROMAN GARCIA ROSAS, promueve juicio nulidad de matrimonio contra MARIA MAGDALENA LOZANO MENESES, en el expediente 1026/99.

AUTO. Ecatepec, México, siete de mayo de dos mil tres.

Vista la cuenta que antecede, con el estado procesal que guardan los presentes autos, tomando en consideración que por auto de fecha treinta de abril del dos mil tres, fue omiso en relación a señalar día y hora la audiencia de remate del bien inmueble ubicado en el lote número cuarenta y cuatro, de la manzana siete, calle ixtlacihuatl número 439, casa A, tipo dúplex del Fraccionamiento Ciudad Azteca, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, de conformidad con los artículos 134 y 138 del libro primero del Código de Procedimientos Civiles vigente, a efecto de subsanar dicha omisión, se señalan las once horas del día once de junio del año en curso, para la audiencia de remate en la presente liquidación del inmueble antes descrito, anunciándose su venta en subasta pública por dos veces de siete en siete días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, citándose a los postores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, trece de mayo del dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1750.-20 y 29 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 11/99 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE MARGARITA NIETO BARRERA, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día dieciséis de junio del dos mil tres para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en: Un inmueble ubicado en casa 121 de la calle de José María Velasco y terreno que ocupa, lote 120, manzana 4, del fraccionamiento "Conjunto Los Angeles" en Toluca, México, que mide y linda, al norte: 15.50 metros con lote 121; al sur: 15.50 metros con lote 119; al oriente: 9.00 metros con Calle José María Velasco, al poniente: 9.00 metros con camino antiguo, con una superficie de: 139.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 699-799, a fojas 565, volumen 155, libro primero, de fecha 26 de junio de 1976, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$443,600.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la celebración de la almoneda.- Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.- Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1795.-23, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 90/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., en contra de TELESFORO AVILA GONZALEZ; por auto de fecha veintinueve de abril de dos mil tres, se señaló las diez horas del día dieciocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en la Sección Primera de San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, México; inscrito bajo el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento número 455-5384, a fojas 78, volumen 302, libro primero, sección primero, de fecha ocho de julio de 1991, Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.40 metros con propiedad de la señora Blazar Hernández; al sur: 64.40 metros con propiedad del señor Esteban Avila; al oriente: 79.00 metros con Escuela Miguel Hidalgo; al poniente: 75.30 metros con Antigua carretera Toluca-Temoaya, actualmente calle Cristóbal Colón, con una superficie aproximada de 5,129.00 metros cuadrados. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días en términos de Ley, en la tabla de avisos que se fije en los Estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos; Dado en la Ciudad Toluca, México a dieciséis de mayo de dos mil tres.- Doy fe.- Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1783.-23, 29 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXP. No: 848/2002.

DEMANDADO: ALICIA RONQUILLO SUAREZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA CRISTINA OLIVARES ANGELES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 40, manzana 17, de la Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 40 "A"; al sur: 17.00 metros con calle Clavel; al oriente: 07.80 metros con calle Crisantemo; al poniente: 07.80 metros con lote 20, con una superficie total de 133.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones. Se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los once días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

639-B1.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 264/2003.

SEGUNDA SECRETARIA.

C. ANTOLIN HERNANDEZ FALFAN.

NATIVIDAD AVILA MARTINEZ, demandó por su propio derecho controversia del orden familiar sobre divorcio necesario ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco con residencia en Amecameca, Estado de México, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une y b).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado gestor judicial o albacea que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, emplácese al demandado ANTOLIN HERNANDEZ FALFAN a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de los de mayor circulación en esta entidad.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de los de mayor circulación en esta entidad. Amecameca, Estado de México, a los trece días del mes de mayo del año dos mil tres.- Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1749.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**DOLORES MEJIA DE MUNIVE.**

ANA ROSA SANCHEZ MENDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 954/2002, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número treinta y cuatro (34), de la manzana diez (10), de la Colonia Central de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de: 126.00 m2. y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 14.00 m con lote treinta y dos, al sur: en 14.00 m con lote treinta y seis, al oriente: en 9.00 m con calle Norte Tres y al poniente: en 9.00 m con lote treinta y tres. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 03 tres días del mes de abril de 2003 dos mil tres.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1733.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**VICTOR RODRIGUEZ LOPEZ.**

MARIA GUADALUPE MEDRANO PEÑA, en el expediente número 48/2003, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 242, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con calle de Rancho Grande, al oriente: 9.00 m con la Avenida General José Vicente Villada, al poniente: 9.00 m con lote 25, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.- Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1734.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**DEMANDADO: HARALD STEEN BOCK KOCK.  
EXPEDIENTE NUMERO: 860/02.**

MARIA DE LA LUZ GUERRERO SALAZAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 42, ubicado en la calle Psicología número 58, de la Colonia México, 3ª Sección "Las Palmas", de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 23; al sur: 17.00 metros con lote 25; al oriente: 08.00 metros con calle; y al poniente: 08.00 metros con lote 11, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado éste plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

641-B1.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**VICTOR PAVON ABREU.**

SILVERIO CORTES AYALA Y VIRGINIA JUAREZ GARCIA, en el expediente número 898/2002, que se tramita en este Juzgado, le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 10, de la Colonia Pavón de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.60 m con lote 21; al sur: 20.60 m con lote 23, al oriente: 8.00 m con Avenida, al poniente: 8.00 m con lote 9, con una superficie total de: 164.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.- Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1735.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
E D I C T O**

CARLOS GUTIERREZ SANCHEZ.  
CODEMANDADO.

Se hace del conocimiento que el actor GUSTAVO SERRANO MARTINEZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 656/02, en contra de ROBERTO FELIPE FRAGOSO REBOLLEDA y codemandado CARLOS GUTIERREZ SANCHEZ, reclamando de estos las siguientes prestaciones: A.- La rescisión del contrato de arrendamiento de fecha primero de mayo de mil novecientos noventa y ocho celebrado por mi poderdante y el hoy demandado ROBERTO FELIPE FRAGOSO ROBELLADA B.- La entrega y desocupación material del local comercial dado en arrendamiento, ubicado en la esquina que forman las calles de Orquídeas y Jalapas, manzana noventa y tres, lote uno, en el fraccionamiento denominado Villa de las Flores, del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. C.- Y como prestación subsidiaria se condene a ambos codemandados en sentencia definitiva al pago de la cantidad que resulte a los meses de noviembre y diciembre del año dos mil uno; así como de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año dos mil dos, más las que se sigan venciendo hasta la total desocupación y entrega del local comercial dado en arrendamiento motivo de la presente controversia. D.- Se les condene a ambos codemandados a cubrir los servicios señalados en la cláusula octava del documento base de la acción. E.- Se les condene a los codemandados al pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio en virtud de haber dado lugar a ello, y por auto de fecha veinticinco de noviembre del dos mil dos, la Jueza del Conocimiento, dio entrada a dicha demanda y en virtud de haberse acreditado que no es posible la localización de la parte codemandada, por desconocer su actual domicilio; por auto de fecha tres de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción III y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente el día veintinueve de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

992-A1.-19, 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 392/2003, la actora OFELIA DE JESUS CAMPOS, promueve en la vía de procedimientos judiciales no contenciosos sobre inmatriculación, respecto de un lote de terreno sin denominación especial, ubicado, en la calle Vicente Guerrero, número veintiséis, en el poblado de Río Frio, perteneciente al municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide linda: al norte: 57.25 metros y linda con Aureliano Medina, al sur: 28.85 metros y linda con Ernesto Segundo, al oriente: 91.80 metros y linda con calle Guerrero, y al poniente: 101.83 metros y linda con Julián, Ricardo Mónico, Ricardo y Miguel Segundo, con una superficie de 4,168.10 metros cuadrados, con clave catastral 015 21 3608101000000 a nombre de OFELIA DE JESUS CAMPOS.

Publíquese por dos días con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad o en el Valle de México. Dado en Ixtapaluca, a 20 veinte de mayo del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1823.-26 y 29 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

INMOBILIARIA MARTELL, S.A.

En el expediente número 459/2002, la C. CLAUDIA GONZALEZ ARCHUNDIA, promueve en la vía ordinario civil usucapión, en contra de INMOBILIARIA MARTELL, S.A., la declaración de usucapión, el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veinticuatro de junio del año próximo pasado, ordenándose por auto del veintiocho de abril del año en curso, emplazar a la parte demandada INMOBILIARIA MARTELL, S.A., por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes a los siete días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

632-B1.-19, 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 160/2003, el C. MAURO GONZALEZ GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en el barrio de Santa María del municipio de Ocoyoacac, México, número 157 de la carretera Amomolulco-Ocoyoacac, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con carretera Amomolulco-Ocoyoacac, al sur: 12.00 metros con Gregorio Roberto Villanueva Miranda, al oriente: 20.00 m con Ascensión Villanueva Neri, y al poniente: 20.00 metros con Trinidad Díaz, con una superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial, para que informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, asimismo fíjese un ejemplar de solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes. Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de distrito judicial de Lerma, México, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

1828.-26 y 29 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

YOLANDA YAÑEZ ARIAS, MONICA GABRIELA HERRERA YAÑEZ, JORGE ALBERTO HERRERA YAÑEZ, JULIA MARCELA HERRERA TORRES Y NANCY HERRERA TORRES.

Se le hace saber que en los autos del expediente número 1095/82, relativo a la denuncia de la sucesión intestamentaria a bienes de HERRERA OCHOA FRANCISCO JAVIER, su albacea JAVIER HERRERA TORRES esta promoviendo incidente de autorización judicial para vender el inmueble que forma parte de la masa hereditaria ubicado en el número 17, manzana 32, lote 83, de la calle Bosques de Colombia, del Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta ciudad. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dilucidar los derechos que pudieran corresponderle respecto a dicho inmueble, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

572-B1.-7, 19 y 29 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 484/03, BLANCA MIRIAM RUIZ MONREAL, por su propio derecho promueve las diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble, ubicado en Barrio de San Joaquín La Cabecera, Ixtlahuaca, México, el cual lo adquirió por contrato privado de compraventa de la señora VICENTA MONREAL MENDOZA, en fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, lo ha venido poseyendo en forma pacífica, continúa pública, de buena fe y en concepto de propietario. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 metros con camino vecinal; al sur: 36.00 metros con Maximiliano Hernández; al oriente: 54.00 metros con Adelaido Becerril Enriquez; y al poniente: 57.70 metros con Angel Valdez González. Con una superficie aproximada de 2,016.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1800.-26 y 29 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 4968/2003, MARIO JUAREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, Municipio de Cocotitlán, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.85 m con Higinio Zúñiga; al sur: 29.36 m con

Francisco Zúñiga; al oriente: 10.30 m con Juana Rodríguez; al poniente: 11.15 m con Av. 5 de Mayo. Superficie aproximada de 327.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1759.-21, 26 y 29 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. No. 483/133/03, RUTILA MARGARITA Y MARIA DEL CARMEN COLIN GUADARRAMA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Alfredo del Mazo s/n, de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 23.25 m con Lidia Domínguez Figueroa; al sur: 22.87 m con Glafira Teresa Ferrer Vázquez; al oriente: 7.00 m con Av. Alfredo del Mazo; al poniente: 7.00 m con Jardín de Niños Manuel Acuña. Superficie de 161.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1762.-21, 26 y 29 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 3626/2003, RUTH DIAZ PALACIOS Y JOSE LUIS CRUZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diódoro Ortega S/N, en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 17.13 m con servidumbre de paso, al sur: 17.13 m con Victoria Ramírez Benítez, al oriente: 10.00 m con calle Diódoro Ortega, al poniente: 10.00 m con Victoria Ramírez Benítez. Superficie: 171.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de mayo del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1753.-21, 26 y 29 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3966/237/2003, SERGIO FRANCO MAASS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el sitio llamado La Cañada, en San Felipe Tlalmimilolpan, el inmueble antes mencionado se le conoce con el nombre de La Cañada, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.92 m con Sergio Franco Maass, al sur: 22.92 m con el resto del terreno, al oriente: 10.00 m con calle Constitución, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 229.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1803.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 3817/231/2003, ISIDORO MONDRAGON CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.70 m con Lilia Jiménez García, al sur: 13.70 m con la calle Vicente Guerrero, al oriente: 32.50 m con Camilo Farfán Díaz, al poniente: 32.50 m con Isidoro Mondragón. Superficie aproximada de 445.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1803.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 3818/232/2003, ISIDORO MONDRAGON CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.60 m con predio de Aurora Jiménez, al sur: 12.70 m con la calle Vicente Guerrero, al oriente: 32.25 m con predio de Juan Díaz, al poniente: 32.25 m con predio de Baldomero Hernández. Superficie aproximada de 407.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1803.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 3819/233/2003, ISIDORO MONDRAGON CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.90 m con la Sra. Aurora Jiménez, al sur: en 2 líneas de 8.90 m con el C. Camilo Farfán, otra de 02.00 m con la calle Guerrero, al oriente: 16.40 m con el C. León Romero y otra de 16.00 m con Camilo Farfán D., al poniente: 32.40 m con el C. Isidoro Mondragón. Superficie aproximada de 210.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1803.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 3820/234/2003, BEATRIZ CARDENAS PEREZ, EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO LUIS ADALBERTO MARTINEZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con Sebastián Sánchez, al sur: 9.00 m con

calle Emiliano Zapata, al oriente: 18.00 m con Gabriel Lezama Escobedo, al poniente: 18.00 m con Higinia Guerrero Hernández. Superficie aproximada de 162.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1803.-26, 29 mayo y 3 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 02761, AMADO RUANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Alamontilla", ubicado en actualmente en Cerrada Agustín Melgar en el barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con Jorge Martínez actualmente Cerrada Agustín Melgar, al sur: 15.00 m y linda con Gregorio Buendía, al oriente: 13.70 m y linda con Jorge Martínez, al poniente: 13.70 m y linda con Jorge Martínez. Superficie aproximada de 205.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 28 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02760, FRANCISCO JERONIMO MIGUEL CRUZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac" ubicado en Av. Bordo de Xochiaca, manzana 10, lote 6, colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle, al sur: 10.00 m con Luis Suárez, al oriente: 17.00 m con Lorenzo Cruz Sosa, al poniente: 17.00 m con Agustín Gómez. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 28 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02759, IGNACIO MARTINEZ CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jardines de San Agustín", ubicado en la calle Bugambillas, lote 35, de la manzana 6, de la colonia Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 37, al sur: 16.00 m con lote 35, al oriente: 7.50 m con calle, al poniente: 7.50 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 28 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.



Exp. 02758, CARMEN CRUZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequesquínahuac", ubicado en la calle Valladolid, lote 6, de la manzana 1, de la colonia Tequesquínahuac, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.62 m colinda con lote 9, al sur: 7.90 m colinda con calle Valladolid, al oriente: 28.30 m colinda con lote 1, al poniente: 29.50 m colinda con lote 7. Superficie aproximada de 224.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 28 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02757, ERENDIRA PEREZ PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xolalpa", ubicado en Cerrada Molina, en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán Atenco, México, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con la Sra. Petra González Castro, al sur: 14.00 m con el Sr. Manuel Hernández González, al oriente: 10.00 m con el Sr. Ernesto González, al poniente: 10.00 m con Callejón de dos metros de ancho. Superficie aproximada de 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 28 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02756, MARIA DE LOURDES PEREZ DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en Cerrada Guadalupe Victoria, Santa María Nativitas, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.05 m y colinda con Pedro Guzmán, al sur: 19.60 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 8.80 m y colinda con Cda. Guadalupe Victoria, al poniente: 9.40 m y colinda con propiedad particular. Superficie aproximada de 180.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 28 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02755, JOSE LUIS SAN PEDRO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rancho el Refugio", ubicado en calle Cerrada Pez Vela, lote 3, manzana 1, barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.36 m y colinda con lote 2, al sur: 14.50 m y colinda con lote 4, al oriente: 9.00 m y colinda con calle Cda Pez Vela, al poniente: 9.00 m y colinda con propiedad particular. Superficie aproximada de 129.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco de Mora, México, a 28 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2754, BENITO MEDINA ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Vaquita", ubicado en calle Cerrada la Vaquita, con el No. 4, de la manzana "A", en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.40 m con lote No. 3, al sur: 13.40 m con lote No. 5, al oriente: 9.20 m con propiedad privada, al poniente: 9.20 m con calle. Superficie aproximada de 123.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 28 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02688, JOSE BENITEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequesquínahuac", ubicado en calle Anenecuilco, lote 33, de la manzana "F", colonia Tequesquínahuac Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con lote 34 manzana "F" Sra. Manuela Sosa o Sr. Domingo, al sur: 20.00 m y colinda con lote 32 manzana "F" Sr. Félix Montiel, al oriente: 8.00 m y colinda con lote 02 manzana "F", Sra. Modesta Vázquez Tapia, al poniente: 8.00 m y colinda con calle Anenecuilco. Superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02687, JUAN JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Cuauhtémoc, de la manzana 1, del lote 5, colonia Totolco perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.00 m y colinda con calle Cuauhtémoc, al sur: 07.00 m y colinda con propiedad particular, al oriente: 16.55 m y colinda con lote 06, al poniente: 16.55 m y colinda con lote 04. Superficie aproximada de 115.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 861/49/03, C. RAUL DIAZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Puente Llano", calle San Juan del Rio, lote

2-BIS, manzana 10, de la Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 1-BIS, al sur: en 20.00 m con lote 3-BIS, al oriente: en 10.00 m con calle San Juan del Río, al poniente: en 10.00 m con lote 17. Superficie: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 7 de mayo de 2003.-C. Registrador.-Oficio No. 2022 10002/623/2002, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. No. 862/50/03, C. JOSE GARCIA SANCHEZ Y PEDRO GARCIA SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 134-C, manzana 7, calle Paloma, San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Maximino García Sánchez, al sur: en 15.00 m con calle Paloma, al oriente: en 6.75 m con Guillermina Moreno Téllez, al poniente: en 6.75 m con Juan Padilla. Superficie aproximada de: 102.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 7 de mayo de 2003.-C. Registrador.-Oficio No. 2022 10002/623/2002, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. No. 860/48/03, C. MONICA HERRERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Retama, lote 26, manzana 9, Cerrada Entendimiento, Col. Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 25 Everardo Herrera Ruiz, al sur: en 20.00 m con lote 27 Jesús Orozco, al oriente: en 8 m con lote 9, calle Ebano José Concepción Casiano, al poniente: en 8 m con calle Cerrada o retorno de Entendimiento. Superficie: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 7 de mayo de 2003.-C. Registrador.-Oficio No. 2022 10002/623/2002, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. No. 859/47/03, C. ALEJANDRO SERAFIN RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Villagómez, poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 18.50 m con Roberto Perea Peña, al sur: 21.00 m con límite federal de vías del FF.CC. (actualmente con restricción), al oriente: 23.00 m con Ramona Perea Peña, al poniente: 24.60 m con Rafael Ramírez Ibáñez. Superficie: 470.05 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 7 de mayo de 2003.-C. Registrador.-Oficio No. 2022 10002/623/2002, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. No. 858/46/03, C. BALBINO PEREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Camino Blanco" del poblado de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 104.11 m en nueve líneas y colinda con el señor Gregorio Pérez Rodríguez y el Sr. Edmundo Pérez Gutiérrez, al sur: en 57.97 m en dos líneas colinda con el Sr. Jesús Rodríguez, al oriente: en 48.83 m en cuatro líneas y linda con el ejido de La Magdalena Chichicarpa (actualmente con restricción), al poniente: en 151.55 m en nueve líneas y colinda con el Sr. Jesús Rodríguez y la señora Ausencia Romero. Superficie: 5,060.600 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 7 de mayo de 2003.-C. Registrador.-Oficio No. 2022 10002/623/2002, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. No. 857/45/03, C. LILIA MEDEL MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno en la población de Santiago Yancuitalpan, paraje "El Rincón", Prolongación Benito Juárez S/N, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 25.10 m con Filemón Chavero Ramírez, al sur: en 29.40 m con Marcela Pérez Cruz, al oriente: en 11.00 m con Antonio Galindo, al poniente: en 11.00 m con calle vecinal. Superficie: 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 7 de mayo de 2003.-C. Registrador.-Oficio No. 2022 10002/623/2002, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 381/59/03, C. ANGEL LUNA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paima, del municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Palma, al sur: 8.50 m con Crescencio Ordaz Pérez, al oriente: 36.00 m con Luis Albarrán Orozco, al poniente: 38.00 m con Aarón Luna Olvera. Superficie: 304.99 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 367/50/03, C. NOE ARENAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atocan (Avenida Francisco I. Madero) del municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 20.80 m con Delfino Pérez, al sur: 20.80 m con privada sin nombre, al oriente: 20.00 m con Avenida Francisco I. Madero, al poniente: 24.40 m con Victoria Arenas García. Superficie: 461.76 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 366/49/03, C. LAURA MAYA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de los llamados propios del H. Ayuntamiento (calle Vicente Guerrero Sur) del municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 48.00 m con Ramón Salazar Rodríguez, al sur: 48.00 m con Claudia Maya Ramírez, al oriente: 10.00 m con Lucio Ramírez R., al poniente: 10.00 m con calle Vicente Guerrero Sur. Superficie: 480.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 3088/165/2003, C. VICTORIA APARICIO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana D, lote 6, Colonia Tepeolulco, Estado de México, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 7 de Andrés Santos Vargas, al sur: 20.00 m con lote 5 de Reyna Cruz Zamela, al oriente: 8.00 m con lote 14, de Bernardo Peña Gómez, al poniente: 8.00 m con calle Puebla. Superficie aproximada: 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 3085/164/2003, C. SIXTO TREJO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12-B, manzana S/N, Colonia Tulpetic, predio denominado Te, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con terreno propiedad de Teófila P.C., al sur: 7.00 m con frente calle Avenida del T., al oriente: 15.00 m con propiedad privada de Antonio C.B., al poniente: 15.00 m con propiedad de la Cia. Superficie aproximada: 105.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 3084/163/2003, C. CANDIDO LOPEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4-C, del predio denominado Tlatempa, de la Colonia Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con frente de calle, al sur: 7.00 m con terreno particular, al oriente: 21.00 m con lote 3, al poniente: 21.00 m con lote 5. Superficie aproximada: 147.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 3083/162/2003, C. ANTONIA FUENTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto S/N, Santa María, Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.00 m con Leonor Ramos de Valdés, al sur: 6.00 m con Cosme Aguilar, al oriente: 15.00 m con Feliciano Romero, al poniente: 15.00 m con Acueducto Hidráulico. Superficie aproximada: 90.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 3082/161/2003, C. MA. DE LOURDES HERNANDEZ MUÑOZ, ANTONIO HERNANDEZ MUÑOZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote S/N, de la Colonia Tulpetic, predio denominado Zacualtipan, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.35 m con calle Ampliación Veracruz, al sur: 3.90 m con la Sra. Leobarda Ramírez, al oriente: 10.45 m con el Sr. Pedro Cruz, al poniente: 11.40 m con Av. Acueducto. Superficie aproximada: 60.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 3081/160/2003, C. LORENZO SAUCEDO CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9-B, de la Colonia Tepetic, de Tulpetic, Estado de México, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con terreno particular, al sur: 7.00 m con calle actualmente Río Balsas, al oriente: 15.00 m con lote 10, al poniente: 15.00 m con lote 8. Superficie aproximada: 105.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 3080/159/2003, C. JOSE JUAN GARCÍA REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 11, lote 6, de la Colonia Potrero Chico, del Municipio de Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 8, al sur: 15.00 m con lote 4, al oriente: 8.00 m con calle 11, al poniente: 8.00 m con lote 5. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 3079/158/03, C. ELIZABETH VERDUGO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 4, de la Colonia Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.13 m con Felipe Cisneros Ruiz, actualmente Efraín Geraldo Vargas, al sur: 13.08 m con Manuela López Oviedo, al oriente: 10.00 m con calle Marcelino Vera, al poniente: 10.00 m con Esc. Primaria Luis Spota. Superficie aproximada: 131.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 02794, ARTEMIO TAPIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle José, lote 6, de la manzana 16-A, de la Colonia Israel de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y colinda con lote 5, sur: 15.00 m y colinda con lote 7, oriente: 8.00 m y colinda con calle José, poniente: 8.00 m y colinda con lote 16. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 29 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02762, ISABEL TOVAR CHAGOYA Y SOFIA CASTAÑO TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, "Zacaneantla", ubicado en calle Clavel No. 153, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con Enrique Octiveros, sur: 15.00 m con Isabel Tovar y Santos Ramírez, oriente: 9.00 m con calle Clavel, poniente: 9.00 m con Manuel Torazas P. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 28 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02686, MARCELINA, VIRGINIA, MARINA Y VICENTE TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ SANTIAGO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecorral", ubicado en Av. Benito Juárez, Esquina

con calle Tecorral, manzana 1, lote 14, Barrio San Lorenzo Xochimanco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.05 m y colinda con Av. Benito Juárez; sur: 12.05 m y colinda con lote 13; oriente: 15.00 m y colinda con la calle Tecorral; poniente: 14.30 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 179.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02685, FELIX SANCHEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Tecorral, manzana 1, lote 13, Barrio de San Lorenzo Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m y colinda con lote 14; sur: 12.00 m y colinda con lote 12; oriente: 10.00 m y colinda con calle Tecorral; poniente: 10.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02684, LEONOR RODRIGUEZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xacahuenco", ubicado en Cerrada de Corregidora, lote 5, de la manzana 3, en la Cabecera Municipal, de Chimalhuacán, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 11.30 m y colinda con calle Cerrada de Corregidora; sur: 11.30 m y colinda con propiedad privada; oriente: 11.80 m y colinda con lote 4; poniente: 12.00 m y colinda con lote 6. Superficie aproximada de 132.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02681, JOSE SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en calle 2 de Abril, lote 14, de la manzana 3, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.20 m y colinda con Gabriel Suaste Tapia; sur: 12.10 m y colinda con Bonifacio Gómez Bizuel; oriente: 9.95 m y colinda con Ma. Concepción Gpe. P.; poniente: 9.95 m y colinda con calle 2 de Abril. Superficie aproximada de 120.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02680, MARIA CELI BANDILLO SALGUERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Miguel", ubicado en calle Aldama, lote 6, de la manzana 2, Colonia San Miguel Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.40 m y colinda con Salvador Olvera Medina; sur: 17.20 m y colinda con Angel Tomás Rivera Pérez; oriente: 8.00 m y colinda con José Luis Salina Romo; poniente: 8.00 m y colinda con calle Aldama. Superficie aproximada de 139.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02679, PATRICIA BECERRA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en actualmente calle Mariano Abasolo, lote seis, manzana uno, en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad particular; sur: 10.00 m con calle; oriente: 12.00 m con lote 5 manzana 1; poniente: 12.00 m con lote 7 manzana 1. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02678, MARTIN RIVERA ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xacahuenco", ubicado en actualmente 1a. Cerrada de Corregidora, esquina con calle Corregidora en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 11.84 m con calle; sur: 11.75 m con propiedad privada; oriente: 11.00 con calle Corregidora; poniente: 11.20 m con lote 2. Superficie aproximada de 130.92 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02677, JOSE RODRIGO ALMANZA MELGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcotla", ubicado en calle Luis Donato Colosio, en el Barrio de San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Luis D. Colosio; sur: 10.00 m con Luis Antonio García Figueroa; oriente: 20.00 m con privada particular; poniente: 20.00 m con Joaquín Peralta. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02676, MARIA DE LOURDES PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Av. Benito Juárez, lote 2, de la manzana 1, ubicado en Santa María Nativitas perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.50 m colinda con lote No. 3; sur: 8.50 m colinda con calle; oriente: 14.20 m colinda con propiedad privada; poniente: 14.20 m colinda con lote No. 1. Superficie aproximada de 120.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02675, JOSE LUIS IGNACIO MATAMOROS QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Punta La Zanja San Juan", ubicado en calle Flamíngos, lote 4, manzana 1, Barrio San Pedro, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.00 m y colinda con lote 5; sur: 18.00 m y colinda con lote 3; oriente: 7.00 m y colinda con calle Flamíngos; poniente: 7.00 m y colinda con propiedad particular. Superficie aproximada de 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02674, DAVID RAMIREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metepanco", ubicado en calle Tercera Cerrada de Jilgueros, lote 5, de la manzana 24, Villa San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 14.80 m y colinda con Teodora González; sur: 14.80 m y colinda con Benito Gallegos; oriente: 11.00 m y colinda con José Castañeda, actualmente calle; poniente: 11.00 m y colinda con Vicente Nequiz. Superficie aproximada de 162.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02673, JULIA DE LA TORRE ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en calle Tijuana, ubicado en la Ampliación San Agustín Atlapulco, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.45 m colindando con Manuel Pulido López; sur: 7.45 m colindando con calle Tijuana; oriente: 28.10 m colindando con Domitila Sánchez Pachuca; poniente: 28.10 m colindando con Francisca Cruz Heras. Superficie aproximada de 208.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02672, MARINA PINEDA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Cuauhtémoc, manzana única, lote seis, Colonia Lomas de Totolco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con calle Cuauhtémoc, al sur: 10.00 m y colinda con propiedad privada; oriente: 16.50 m y colinda con lote número 07; poniente: 16.50 m y colinda con lote número 05. Superficie aproximada de 165.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02671, MARIA HILDA BAZAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cruztilia", ubicado en calle Agustín Melgar, lote 24, de la manzana 2, Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 13.00 m con privada; sur: 13.40 m con calle Agustín Melgar; oriente: 27.90 m con propiedad privada; poniente: 26.85 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 361.35 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02670, PAULINO LOPEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Acalote", ubicado en actualmente Cerrada Vegonia, manzana 2 lote 13, Barrio de San Juan, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 15; sur: 15.00 m con lote 11; oriente: 8.00 m con lote 14; poniente: 8.00 m con calle. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02669, ELODIA GARCIA VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en la Cerrada de Capullín, número 7, de la Colonia Arenitas, Barrio de Totolco, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.00 m colinda con el lote No. 8; sur: 18.00 m colinda con el lote No. 6; oriente: 7.75 m colinda con propiedad privada; poniente: 8.00 m colinda con calle. Superficie aproximada de 141.85 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02668, MARINA SANCHEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuauhnáhuac", ubicado en calle Cerrada sin nombre, actualmente Cerrada Jazmín, lote 8, Barrio San Pedro, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m y colinda con lote 2; sur: 7.00 m y colinda con Cerrada s/n; oriente: 22.00 m y colinda con lote 9; poniente: 22.00 m y colinda con lote 7. Superficie aproximada de 154.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02667, SEVERIANO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Levi, manzana 8, lote 43, Colonia Israel, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con panteón; sur: 8.00 m con calle Levi; oriente: 15.00 m con lote 44; poniente: 13.00 m con lote 42. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 02666, GUILLERMINA SOLORZANO DE URTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texoxomaco La Tristeza", ubicado en actualmente calle Matamoros No. 6, ubicado en San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con José Eustorgio Mejía; sur: 15.00 m y linda con Julia Martínez Sepeda; oriente: 8.00 m y linda con calle; poniente: 8.00 m y linda con Juana Buendía. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de abril del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1829.-26, 29 mayo y 3 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 2986/208/03, MERCEDES MORENO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tepetlapa", ubicado en el poblado de San Simón, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 30.00 m con Edith Beristain Arévalo, sur: 30.00 m con Jesús Sánchez Velasco, oriente: 10.00 m con calle Pinos, poniente: 10.00 m con Edith Beristain Arévalo. Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de mayo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

670-B1.-26, 29 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 195/3621/03, GUILLERMO CAMACHO GOMEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santo Tomás s/n, San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, Estado de México, distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: . 33.80 m con calle Santo Tomás; al sur: 34.20 m con Franco Gómez Vázquez; al oriente: 53.80 m con Domingo Camacho Gómez; al poniente: 54.20 m con Abel Gómez Alba. Teniendo una superficie aproximada de 1,836.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz. -Rúbrica.

1807.-26, 29 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 196/3622/03, ANGELINA BALDERAS FLORES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de San Sebastián, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 10.00 m con Sr. Luis Banderas C.; al oriente: 30.00 m con Sr. Luis Banderas Cortez; al poniente: 30.00 m con Sr. Lorenzo Lugo García. Teniendo una superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz. -Rúbrica.

1810.-26, 29 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 2758/2003, EVA MARTINEZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, en San Marcos Yachihualtepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 12.90 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 13.10 m con Epigmenio Carmona; al oriente: 13.83 m con Fortino Arriaga; al poniente: 13.72 m con Epigmenio Carmona. Superficie de: 176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz. -Rúbrica.

1806.-26, 29 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 64/29/2003, RAMON RUBIO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 520.00 m con barranca del Jaral, Tiburcio Alfente, Vicente Chávez y Faustino Olascaba; al sur: 560.00 m con varios ejidos; al oriente: 315.00 m con Alejo Becerril; al poniente: 258.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de 16-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1812.-26, 29 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 260/104/2003, MARIA GUADALUPE ROMERO ELIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Mina s/n., La Fábrica, Comunidad de Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 16.95 m con Clara Ramírez Rosales; al sur: 12.80 m con calle La Mina; al oriente: 15.00 m con Fulgencio Rivera Alejo; al poniente: 15.00 m con Cruzanta Olvera Alaniz. Superficie aproximada de 207.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1760.-21, 26 y 29 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, A 4 DE  
ABRIL DEL 2003.

Se hace saber que por escritura pública número 45,949 de fecha 28 de marzo de este año, otorgada ante la fe del suscrito Notario, comparecieron, la señora MARIA TERESA FIGAREDO DE VILLALON, también conocida como MARIA TERESA EUGENIA FIGAREDO DE VILLALON, y el señor EFREN VILLALON FIGAREDO a Radicar la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor EFREN VILLALON LOPEZ, a través de la tramitación extrajudicial ante el suscrito Notario, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120, fracción I, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México, 67 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y 4.79 del Código del Procedimientos Civiles del Estado de México.

En dicha escritura, la señora MARIA TERESA FIGAREDO DE VILLALON, también conocida como MARIA TERESA EUGENIA FIGAREDO DE VILLALON y el señor EFREN VILLALON FIGAREDO manifestaron su plena y absoluta conformidad con todas y cada una de las partes del Testamento; aceptaron la herencia, en los términos establecidos en dicho Testamento y reconocieron sus derechos hereditarios. El señor EFREN VILLALON FIGAREDO aceptó el cargo de Albacea, que le confirió el Testador y protesto ante el suscrito Notario su fiel y leal desempeño, declarando que procederá a la formulación del inventario correspondiente a los bienes de la herencia. Tomando en cuenta la aceptación y protesta del cargo de Albacea, éste se le discierne para todos sus efectos legales.

Lic. Fernando Velasco Turati.-Rúbrica.  
Notario Público No. 8  
Del Estado de México.

1739.-20 y 29 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 4938/2003, SALOMON RAMIRO LOZADA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tepecoculco, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: norte: 106.00 m con Eliseo Lozada; sur: 106.00 m con Callejón de Bravo; oriente: 40.00 m con barranca; poniente: 40.00 m con Samuel Medina. Superficie aproximada de 4,240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1758.-21, 26 y 29 mayo.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

El C. JUAN SALAZAR SALAZAR, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 21, del volumen 17, libro primero, sección primera, de fecha 2 de mayo de 1960, que aparece inscrito a favor de FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS, S.A. DE C.V., inmueble ubicado en el número setenta y siete de la calle Jonas Edward Salk, identificado como lote 42, de la manzana 7, de la colonia Granjas de San Cristóbal, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de 200 m2, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo, a 15 de mayo del 2003.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).**

1755.-21, 26 y 29 mayo.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
A V I S O**

El LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 1 del volumen 30, libro primero, sección primera de fecha 30 de junio de 1962, que aparece inscrito a favor de FELIPE REYES FRAGOSO, inmueble identificado como predio urbano de común repartimiento denominado "Xancopinca", que es de forma regular y que se encuentra ubicado en la población de Coacalco de Berriozábal, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 1,130.00 M2., ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo, a 30 de enero del 2003.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).**

1817.-26, 29 mayo y 3 junio.